INFORME DE EVALUACIÓN 005/2019.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 009/2019 con ID N° 354272 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN".**----------

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 008 de fecha 06 de febrero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. José Magno Vargas (Presidente), Lic. Marilin Amarilla Céspedes (Secretaria) y Lic. Anastacio Báez Arrúa (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 del mes de abril de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: CUEVAS HNOS.-	**Gs. 141.840.495.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 005/2019 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:.

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

Documentos	CUEVAS HNOS.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMAS: CUEVAS HNOS.***----------

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

a) Oferta de la Firma CUEVAS HNOS.:

NISSAN

Cuevas Hermanos S.A.
José Lopez 555 c/Eugenio Gomez
Tel.: 595 21 619-8000
Asunción – Paraguay

Items del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN con ID: 354272

Contrato: Contrato Abierto, con Monto Mínimo de 50.000.000 Máximo 50.000.000, Sin Mantenimiento Unitario (No)

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	78180101-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	1				
1.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			1.901.271	1.901.271
1.2		NISSAN FRONTIER	Costo por I	EVENTO	1			1.237.638	1.237.638
2	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja ó transmision	Unidad	EVENTO	1				
2.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			18.594.637	18.594.637
2.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			23.725.418	23.725.418
3	78180101-005	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	EVENTO	1				
3.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			10.035.863	10.035.863
3.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			6.008.321	6.008.321
4	78180101-009	Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1				
4.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			10.411.500	10.411.500
4.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			6.733.336	6.733.336
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	EVENTO	1				
5.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			31.510.220	31.510.220
5.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			30.321.291	30.321.291
6	76111801-001	Lavado completo de vehiculo	Unidad	EVENTO	1				
6.1		NISSAN PATROL	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
6.2		NISSAN FRONTIER	Unidad	EVENTO	1			180.000	180.000
								Precio Total	141.840.495

Cuevas Hermanos S.A.

Firma
Nombre: Didier Nufro Arias Quiñonez
En calidad de: Director de Cuevas Hermanos S.A.

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Ar
Miembro
Comité de Aperturas y Evalua

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que el Oferente **CUEVAS HNOS.** no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al SECCION VII. ANEXOS, *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: CUEVAS HNOS.	**Gs. 141.840.495.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **CUEVAS HNOS.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **CUEVAS HNOS.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no ha sido considerado pertinente solicitar a la Firma **CUEVAS HNOS.**, ningún tipo de aclaración.-

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas**", en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Representante Legal de la Firma **CUEVAS HNOS,** con **C.I. N° 1.389.182**, se encuentra registrado en la misma, verificándose que el mismo **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUEVAS HNOS.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma **CUEVAS HNOS.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en SECCION II del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **CUEVAS HNOS.**, constatándose el siguiente análisis:

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	CUEVAS HNOS.
a) Contratos y/o facturaciones y recepciones finales o constancias de provisión satisfactoria de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos con Instituciones Públicas y/o privadas de los últimos 2 (dos) años equivalente al 100% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2017-2018).-	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Literal d).-

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Literal c).-

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La **Firma CUEVAS HNOS.**, ha presentado el ANEXO C (Especificaciones Técnicas de los Bienes a Adquirir), completado y firmado por el Representante Legal, por lo que a criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, **CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- <u>Recomendación</u>:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **CUEVAS HNOS. – RUC N° 80002465-6, Representante Legal: Didier Nufro Arias Quiñonez** con **C.I. N° 1.389.182,** domicilio en Mcal. Francisco S. López esq. Rogelio Benitez – Asuncion, por un monto de: **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA Incluido**, : **<u>EJERCICIO FISCAL 2019</u>**: **<u>Monto Mínimo</u>: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido**, y **<u>Monto Máximo</u>: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido**, de conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal y **<u>EJERCICIO FISCAL 2020</u>**: **<u>Monto Mínimo</u>: Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido**, y **<u>Monto Máximo</u>: Gs. 25.000.000.- (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 16 días del mes de abril de 2019.-

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Secretaria - Comité de Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Lic. Apostacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES